



DECRETO EXENTO N° 613

RETIRO; 20 FEB. 2013

VISTOS:

1. - La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para Funcionarios Municipales;
2. - El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013;
3. - El D.L. N° 3.063/79, sobre Rentas Municipales;
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1° **DISPÓNGASE**, la ejecución de un Programa de Trabajos Extraordinarios, de cuatro horas cada día, por motivo de buen servicio, los días 24 de Febrero y 03 de Marzo de 2013, por constitución de Feria Libre en la Comuna, a ejecutar por la funcionaria Municipal, Srta. Victoria Neira López, RUT N° 12.360.185-, Planta Técnicos, Grado 15° E.M., Póliza de Fidelidad Funcionaria N° 273-712, para hacer efectivo el cobro de los derechos establecidos en la Ordenanza Municipal.

2° **PÁGUESE** las horas extraordinarias correspondientes, a la funcionaria mencionada en el artículo 1°, con un recargo en sus remuneraciones, imputando el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.


RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde


SIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Interesada.
- Carpeta funcionaria.
- Carpeta Remuneraciones.
- Tesorería Municipal.
- Unidad de Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas.

RRP/LCV/vnl